



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**RAZÓN.-** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las catorce horas con quince minutos del día diecisiete de abril del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/001/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por el ciudadano Erikc Sánchez Córdova, en su calidad de parte actora en los expedientes RAP/002/2026, JE/001/2026 y CI-1/JE-001-2026/2026, mediante el cual interpone un Asunto General, en contra del Acuerdo de fecha dieciocho de marzo del año en curso, a través del cual el Pleno de este Tribunal reencauzó el medio de impugnación identificado como RAP/002/2026 a JE/001/2026; y de manera subsidiaria, la Sentencia de fecha trece de abril de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente JE/001/2026, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

**Actuario**

**Miguel Ángel Quintal Vázquez**